



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A
SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA SOCIEDAD
ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

1.- VALORACIÓN DEFINITIVA PRUEBA ESCRITA DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección ha acordado que se proceda a la publicación de la relación de candidaturas con los resultados definitivos alcanzados en la prueba escrita de la fase de oposición.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Nº CANDIDATURA	Prueba escrita preguntas tipo test (máx. 30 ptos.)	Prueba escrita preguntas desarrollo (max. 30 ptos.)	Valoración definitiva fase oposición: prueba escrita (0 a 60 ptos.)	Observaciones
001DPE	21	7	28	
003DPE				NO PRESENTADO
004DPE	23	11,5	34,5	
006DPE	16	17,5	33,5	
007DPE	17	4,5	21,5	

Se consideran excluidas del proceso selectivo las personas que no comparecieron en el lugar, fecha y hora fijados por el órgano de selección para dicha prueba.

Han superado esta prueba las personas que han obtenido la puntuación mínima exigida de 30 puntos, en virtud de lo previsto en el Anexo I.1 de las bases de la convocatoria.

2-VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS, FASE DE CONCURSO

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.3 de las bases de la convocatoria, se ha acordado proceder a la publicación de una relación de candidaturas con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, en la que se detalla la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta como Anexo a este acta un listado con dicha valoración.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, **que finalizará el próximo 14 de octubre a las 23:59 horas**, para que las candidaturas puedan efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes. Las mismas deberán presentarse, en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria mediante correo electrónico a la dirección vacantes.movilidad@sepi.es y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de reclamaciones.

El Órgano de Selección notificará a las personas afectadas, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, 7 de octubre de 2024

ANEXO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Nº CANDIDATURA	Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar. PUNTUAC. MÁXIMA: 17 puntos	Otros Méritos PUNTUACIÓN MÁXIMA: 8 puntos					PUNTA. TOTAL OTROS MÉRITOS	PUNTA. TOTAL MÉRITOS PUNT. MÁX.: 25 puntos
		Máster relacionado con las funciones del puesto convocado PUNT. MÁX.: 3 puntos	Segunda titulación adicional relacionada con las funciones asignadas PUNT. MÁX.: 2 puntos	Formación complementaria: cursos relacionados con las funciones del puesto (mínimo 20 horas por curso) PUNT. MÁX.: 2 puntos	Nivel de idioma inglés B2 o superior PUNT. MÁX.: 1 punto			
004DPE	17,00	3	0	2	0	5	22,00	
006DPE	7,73	3	0	2	0	5	12,73	

Según se especifica en el Anexo II-C “méritos profesionales dentro de la actividad profesional a desarrollar” únicamente se considerarán las experiencias profesionales en las que conste que se haya cotizado en los grupos 1 ó 2, que se corresponden respectivamente con las categorías profesionales de ingeniero/a y Licenciado/a o Ingenieros/as Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulado/a.

Para superar la valoración de méritos de la fase de concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 12 puntos en la suma de todos los apartados, según figura en el Anexo II-C.